

Desde 2021, más de 30.000 madrileños se han beneficiado de este procedimiento gratuito para validar de forma oficial sus aptitudes

La Comunidad de Madrid firma un convenio con los empresarios para seguir acreditando las competencias profesionales de los trabajadores

- El Gobierno autonómico coordina esta iniciativa para que las plantillas puedan obtener este reconocimiento, ayudando a mantener actualizadas sus habilidades laborales

2 de noviembre de 2024.- La Comunidad de Madrid ha firmado recientemente un convenio de colaboración con CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE para continuar acreditando las competencias profesionales de los trabajadores adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales.

El viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez, ha rubricado el acuerdo junto a la secretaria general de CEIM, Sara Molero, por el que ambas instituciones informarán, orientarán y apoyarán a los madrileños que vayan a realizar este proceso.

Así, aquellas personas que tienen los conocimientos necesarios para el ejercicio de su actividad, pero no disponen de un título o acreditación oficial, pueden obtenerlo validando las aptitudes que han obtenido durante su carrera, mejorando de esta forma su empleabilidad y movilidad entre puestos de trabajo. Desde julio de 2021, más de 30.000 madrileños se han beneficiado de este procedimiento sin coste para los usuarios.

Además, el Gobierno autonómico está coordinando esta iniciativa con las empresas para que sus plantillas puedan obtener este reconocimiento, ayudando así a mantener actualizadas las habilidades de sus trabajadores, y aportando un mayor valor añadido a su capital humano.

Toda la información y requisitos están disponibles en [la web de la Comunidad de Madrid](#).